

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750 Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – Valle del Cauca

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 05 de Abril del 2022

A despacho del señor Juez, informándole que la presente acción de tutela, fue devuelta por exclusión de la revisión de la Honorable Corte Constitucional. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0440 Rad. No.76.109.40.03.005.2020-00025-00

PROCESO: Acción de Tutela

Accionante: CAICEDO VALENCIA MIRNA YOLANDA

Accionado: ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD-EMSSANAR

EPS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., cinco (05) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Devuelta como fue de la Honorable Corte Constitucional la presente Acción de Tutela promovida por, CAICEDO VALENCIA MIRNA YOLANDA contra ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD-EMSSANAR EPS, es procedente dar aplicación al artículo 122 del Código General del Proceso; se procederá a ordenar el archivo del presente expediente, previa cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero - OBEDEZCASE, CÚMPLASE lo resuelto por la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL.

Segundo - ARCHÍVESE el expediente, previa cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

1 2/1

HENRY BERNARDO HURTADO.

CUN

Juez

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No.058**Buenaventura, 06 de Abril del 2022

CLAUDIA BERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

andra

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 005 Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750 Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUENAVENTURA – Valle del Cauca

Código de verificación:

cbe32967fc6611bf1aed60ed1acac002d168238b965b6bec986b118c5435cde0Documento generado en 05/04/2022 05:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica